



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR PROYECTO LEY QUE FORTALECE MECANISMO DE
ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (MEPCO)

Santiago, 20 de Octubre de 2014

Amigas y amigos:

Gracias por acompañarnos hoy, cuando impulsamos una medida en que buscamos ir en apoyo de nuestros compatriotas.

Como sabemos, nuestro país depende de los mercados externos para disponer de los combustibles que se utilizan a diario en el transporte público y privado. Y esta situación nos expone a una fuerte volatilidad en los precios que pagamos por las bencinas.

Asumiendo esta realidad es que desde 1991 Chile haya explorado diferentes fórmulas para estabilizar los precios del combustible de uso vehicular. Fue justamente con el afán de perfeccionar los instrumentos de que disponen los gobiernos para proteger a los consumidores, que en Junio de este año enviamos un proyecto de ley para crear un nuevo Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, Mepco. Ese proyecto, con el apoyo de los parlamentarios que hoy nos acompañan, se convirtió en la Ley 20.765.

Este nuevo mecanismo de estabilización opera sobre la base de incrementos o rebajas del impuesto específico a los combustibles y su objetivo es que tengamos menor fluctuación en los precios internos de los combustibles, que con los mecanismos previos. Porque, en definitiva, lo que queremos lograr es que las familias chilenas, los transportistas, los



Dirección de Prensa

taxistas, los colectiveros y, por cierto, el transporte público, no se vean expuestos a los efectos negativos de las fuertes variaciones.

Ya sabemos que el precio de las bencinas repercute en toda nuestra economía, pues de él depende el precio de los fletes, del transporte y de nuestros trayectos en vehículos particulares, de manera que ésta es, a un mismo tiempo, una apuesta social, pero a la vez económica.

La familia, los trabajadores, los emprendedores, deben tener la certeza de que estamos trabajando para generar un mecanismo más adecuado, que nos permita enfrentar los vaivenes del mercado internacional de los combustibles. Pero a la vez, también minimizar su impacto en nuestras actividades y en nuestras vidas.

Yo sé que éste es un tema altamente técnico, pero a todos nos impacta, de manera que es fundamental que se entienda cuáles son los cambios que estamos proponiendo.

Al igual que los mecanismos de estabilización aplicados anteriormente en nuestro país, el Mepco considera un combustible de referencia para efectos de su operación.

En el caso de las gasolinas, por existir distintos octanajes que se venden en el país, se utiliza como referencia aquella que el año anterior haya representado el mayor volumen de venta y también de importación. Y de acuerdo a la información que entrega la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, más de la mitad de las ventas de gasolina corresponden en Chile a gasolinas de 93 octanos. En base a eso es que se envió la ley anterior y entró en operación el nuevo mecanismo de estabilización de precios de los combustibles.

Sin embargo, los resultados no son todo lo satisfactorios que quisiéramos. Se ha producido una mayor estabilidad de los precios de las gasolinas de 93 octanos, pero una mayor volatilidad de los precios de las gasolinas de 95 y 97 octanos.



Dirección de Prensa

Frente a esto, un grupo transversal de diputados y senadores ha solicitado que se fortalezca el Mepco, con el fin de garantizar que la estabilización de las gasolinas de 95 y 97 octanos sea equivalente a la otorgada a la de 93 octanos.

De manera que hoy día lo que estamos impulsando son nuevas medidas con el objetivo de ampliar la protección de los consumidores frente a las fuertes fluctuaciones en los precios de las gasolinas, considerando ahora todos los octanajes. Es decir, que el mecanismo de estabilización actualmente en vigencia se calcule para cualquier gasolina, independiente de su octanaje.

¿Y qué implica esto? Que con el fortalecimiento del Mepco, por primera vez desde que existe -ésta es primera vez, hay que decir- el mecanismo de estabilización para los combustibles, los precios de las gasolinas, tanto de 93 octanos como de 97 octanos, cuando están dentro de la banda, no fluctuarán más de 0.12 UTM de una semana a otra.

En el caso de las mezclas de gasolina automotriz, como la gasolina de 95 octanos, se aplicará un promedio ponderado de lo establecido para cada una de las gasolinas que componen la mezcla, esto es la de 93 y la de 97 octanos.

Con esto, el precio de la gasolina de 95 octanos también se estabilizará, de manera similar a lo que ocurre con la de 93 y lo que va a ocurrir luego de ésta, con la de 97.

Amigas y amigos:

Hay una realidad que no depende de nosotros, y es que los precios internacionales de los combustibles seguirán estando sujetos a fuertes variaciones en determinados períodos, que pueden ser de turbulencias económicas o geopolíticas. Lo que sí depende de nosotros, lo que sí podemos cambiar, es la manera de prepararnos para que estos vaivenes repercutan lo menos posible en los bolsillos de todos quienes vivimos en nuestra patria.



Dirección de Prensa

Y aquí, todos debemos seguir haciendo nuestros mayores esfuerzos para que los instrumentos de los que disponemos, sean lo más eficaces posibles.

Y en ese sentido, quiero reconocer la labor que realizan todos, pero en especial aquellos parlamentarios que integran la Comisión de Hacienda de ambas cámaras, por su valioso aporte en el perfeccionamiento de este instrumento. Se felicitan mutuamente los presidentes de las comisiones.

El bienestar de nuestros compatriotas y la marcha de nuestra economía es lo que nos motiva hoy día, y es con ese fin que hemos trabajado desde el primer día y lo vamos a seguir haciendo sin descanso.

Así que, muchas gracias, yo creo que ésta es una muy buena noticia.

* * * * *

Santiago, 20 de Octubre de 2014.
MIs.

